



SALTA, 06 FEB 2017

RESOLUCIÓN N°

039

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N°140-8531/15 - Cpde. 1, 2 y 3

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, la Sra. Marta Elena Ibarra, Presidente de la Fundación Antares, soliciala Réplica del curso de capacitación **“Itinerario: Las Tareas de Enseñanza en el Nivel Inicial y Primer Año. Módulo 1: Los Sujetos que aprenden y su entorno”**, a realizarse desde el 03 de Febrero al 02 de Junio de 2017, en Salta Capital de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la acción fue aprobada mediante la Resolución N° 071/16 de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo;

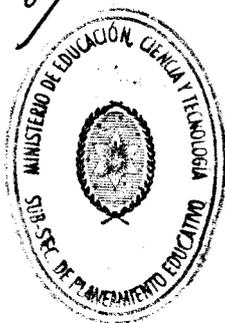
Que mediante nota de fecha 12 de Diciembre de 2016 la Institución solicita réplica del Curso **“Itinerario: Las Tareas de Enseñanza en el Nivel Inicial y Primer Año. Módulo 1: Los Sujetos que aprenden y su entorno”**, habiendo cumplimentado con la normativa vigente, Resolución Ministerial N° 721/08 Apartado 6 y 4 Inc. 4;

Que los destinatarios de la acción serán Docentes y Directivos de las Salas de Nivel Inicial y Primer Año de Nivel primario, Docentes de Áreas Especiales de: Música, Artes plásticas, Educación Física, Inglés y Religión de ambos Niveles;

Que el curso se enmarca en la Modalidad a Distancia, siendo su capacitadora la Lic. María Enriqueta Suárez Ovejero;

Que la acción cuenta con una carga horaria de Noventa (90) Horas Reloj, equivalentes a Ciento Veinte (120) Horas Cátedra;

Que la misma se llevará a cabo desde 03 de Febrero al 02 de Junio de 2017, en Salta Capital de la Provincia de Salta;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N° **039**

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-8531/15 - Cpde. 1, 2 y 3

Que los organismos técnicos emitieron informes favorables aconsejando hacer lugar a lo solicitado y emitir el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la réplica de la acción **“Itinerario: Las Tareas de Enseñanza en el Nivel Inicial y Primer Año. Módulo 1: Los Sujetos que aprenden y su entorno”**, solicitada por la Sra. Marta Elena Ibarra, Presidente de la Fundación Antares, con Modalidad a Distancia, destinada a Docentes y Directivos de las Salas de Nivel Inicial y Primer Año de Nivel primario, Docentes de Áreas Especiales de: Música, Artes plásticas, Educación Física, Inglés y Religión de ambos Niveles, a llevarse a cabo desde el 03 de Febrero hasta el 02 de Junio de 2017 en Salta Capital de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que esta acción no implica erogación alguna para el Estado y que su implementación es de total responsabilidad de la Institución Organizadora.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Lic. Graciela Mariana Zolbaga M.
Subsecretaria de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta